



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional  
de Salud

ISSN: 1606 - 6979



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

# BOLETÍN INS

Lima, Perú

*Bol – Inst Nac Salud (Perú) 2012 Año 18 N.º 9-10 Septiembre - Octubre*

EDITORIAL

EDITORIAL

VIGILANCIA  
EN SALUD PÚBLICA

ARTÍCULOS DE INTERÉS

INFORMACIÓN  
INSTITUCIONAL

REVISTA DE REVISTAS

## LAS PLANTAS MEDICINALES Y EL DESARROLLO NACIONAL

En una época en la que identificamos desarrollo con industrialización y tecnologías sofisticadas resulta extraño plantear que las plantas medicinales pudieran cumplir un rol destacado en el desarrollo nacional, sin embargo la experiencia histórica y el comercio contemporáneo nos muestran un panorama distinto. En el siglo XVII una de nuestras principales exportaciones, y la que dejaba mejores beneficios, dejando de lado los metales preciosos, era el comercio de corteza de Quina; que se acopiaba en Trujillo y se vendía en Lima a menos de un peso, pero que cuando llegaba al puerto de Cádiz multiplicaba su valor por 20 o 30 y luego reexportándose a Londres o Roma multiplicaba nuevamente su precio<sup>1</sup>, creando verdaderas fortunas en el Perú.

Por su parte, las cifras del comercio mundial de plantas medicinales no cesan de incrementarse<sup>2</sup> a pesar que gran parte de este comercio aun esta invisibilizado subsumido en otros rubros de comercio. Los retos que esta situación plantea son varios, el primero de ellos es mantener una producción sustentable que evite la depredación, como ya ocurrió con la Quina que está casi extinta en nuestro país. Debemos recordar que alrededor del 90% de las plantas medicinales comercializadas en el mundo proceden de la colecta de especímenes silvestres y solo una pequeña proporción proceden del cultivo. Un segundo reto es generar una regulación que atienda a la particular característica de las plantas medicinales que no son ni pueden ser tratadas como fármacos sintéticos, pues no actúan en general por contener una determinada molécula con actividad farmacológica sino por una compleja interacción entre sus múltiples componentes y el organismo humano, lo que en algunos casos puede constituir un fitofármaco pero en otros no. La investigación científica debe aportar las evidencias de la efectividad o propiedades de las plantas medicinales y las condiciones de seguridad de su uso, lo que luego debe trasladarse a la regulación.

Un tercer reto en relación a las plantas medicinales es su incorporación en los sistemas de salud. Las plantas medicinales se han utilizado y se seguirán utilizando en los cuidados de salud, pero solo en contados casos bajo prescripción médica y en casi ningún caso con cobertura por los sistemas de salud. Pese a la comprobada eficacia de las plantas medicinales la falta de formación en herbolaria científica de los profesionales de la salud y el hegemónico poder de la industria farmacéutica global confluyen en relegar el uso de las plantas medicinales del ámbito hospitalario o en general de los establecimientos de salud. Estos retos tienen un denominador común para enfrentarlos: la necesidad de generar evidencias que fundamenten medidas correctivas o normativas, y el INS enfoca sus esfuerzos en ese sentido.

Dr. César Cabezas Sánchez  
**Jefe del INS**

Dr. Marco Antonio Bartolo Marchena  
**Subjefe**

Dr. César Cabezas Sánchez  
**Presidente del Comité Editor**

### EQUIPO RESPONSABLE DE LA EDICIÓN

Dr. Javier Vargas Herrera  
Lic. Gladys Garro Núñez  
Lic. Bertha Huarez Sosa  
Mg. Graciela Rengifo García  
Ing. Natalio Medina Rimarachín  
Téc. Angie Gabriel Maldonado  
Bach. Hayde Lilibiana Aquino Díaz  
Dra. Liduvina M. González Venero

**Oficina General de Información  
y Sistemas (OGIS)**

**CORRECTOR DE TEXTOS**  
Lic. Daniel Cárdenas Rojas

1 Rocco F. The miraculous fever-tree. Malaria, medicine and the cure that changed the world. Harper Collins Publishers. London 2004. EPub edition May 2012 ISBN 9780007392797.

2 Ocampo R. Situación actual del comercio de plantas medicinales en América Latina. Boletín latinoamericano de Plantas medicinales y aromáticas. 2002 año 1 N° 4 Santiago de Chile. P 36-37.

**Dr. Oswaldo Eduardo Salaverry García**  
Director General del CENSI - INS